



Universidad de Jaén

Secretaría General

Consejo de Gobierno Sesión Ordinaria nº 9: 16 de febrero de 2024

Acuerdos adoptados:

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar la normativa de funcionamiento del sistema interno de información de infracciones normativas y de protección de las personas informantes de la Universidad de Jaén ([anexo 1](#)).
- Nombrar como responsable de la gestión del sistema interno de información de infracciones normativas y de protección de las personas informantes de la Universidad de Jaén conforme a art. 9 de la normativa de funcionamiento y el art. 8.1 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, a D. Francisco Yélamos López, Jefe del Servicio de Control Interno.
- Aprobar la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén (CEP-UJA) ([anexo 2](#)).
- Suprimir el art 16.4 del Reglamento para la contratación de personal con cargo de proyectos I+D e innovación de la Universidad de Jaén aprobado por el Consejo de Gobierno, en sesión nº 57 de 25 de abril de 2023 y modificado en sesión extraordinaria n.6 de 13 de noviembre de 2023 ([anexo 3](#)).
- Informar favorablemente y proponer al Consejo Social para su aprobación, si procede, la retribución en nómina de los incentivos correspondiente al Plan de Dedicación Académica, conforme al art. 45 e) de los Estatutos de la Universidad de Jaén.
- Designar, a propuesta del Rector, a D. Ildelfonso Ruano Ruano, de la Rama de Ingeniería y Arquitectura, como miembro de la Comisión de Evaluación de Docencia conforme al art. 3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Evaluación de la actividad docente del Programa Docencia de la Universidad de Jaén aprobado en sesión n. 28 de 22 de octubre de 2017 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén y modificado en la sesión n. 45 de 4 de abril de 2022.
- Aprobar los cinco representantes de cada una de las ramas de conocimiento de la Comisión de Contratación Profesorado Visitante, de acuerdo con el artículo 8.3 del Reglamento para la Contratación de Profesorado Visitante de la Universidad de Jaén:
 - o Rama Ciencias: D^a Concepción Azorit Casas
 - o Rama Ciencias de la Salud: D^a María Jesús Ramírez Expósito
 - o Rama Ciencias Sociales y Jurídicas: D^a Marta Teresa Muñoz Guarasa
 - o Rama Humanidades: D. Xavier Díaz Pérez
 - o Rama Ingeniería y Arquitectura: D. Cándido Gutiérrez Montes
- Aprobar el Reglamento de Convivencia universitaria de la Universidad de Jaén ([anexo 4](#)).
- Informar favorablemente la propuesta de reconocimiento de los créditos cursados en los títulos de licenciado en Pedagogía o en Psicopedagogía para la obtención del título de Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas ([anexo 5](#)).
- Aprobar las propuestas de modificación Sustancial, para su posterior envío a la Agencia evaluadora, de los Títulos Oficiales ([anexo 6](#)) de:
 - o Grado en [Turismo](#).
 - o Máster Universitario en [Ingeniería de los Sistemas Fotovoltaicos](#) por la Universidad.



Universidad de Jaén

Secretaría General

- Aprobar la implantación de un nuevo Programa Conjunto de Estudios Oficiales: Doble Grado en Geografía e Historia, e Historia del Arte ([anexo 7](#)).
- Conocer del “I Plan de Impulso al Desarrollo Territorial de la Provincia de Jaén” ([anexo 8](#)).
- Aprobar la iniciativa de creación del Centro de Formación e Innovación docente de la Universidad de Jaén (CFID) así como de su Memoria Justificativa conforme al art 28 de los Estatutos de la Universidad de Jaén ([anexo 9](#)).

La Secretaria General

María José Carazo Liébanas